

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

SORIA

Edicto

Don Domingo Bosque Rodríguez, Magistrado de Trabajo de Soria y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en esta Magistratura de Trabajo con el número 12/80 y acumulados, seguidos a instancias de María Luisa Vega Valdecantos y 67 más contra la Empresa «Manufacturas Soria, S. A.», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca embargada como de propiedad de la Empresa demandada, cuya descripción y tasación es la siguiente:

Urbana. Edificación destinada a oficinas y talleres de confección textil de la demandada «Manufacturas Soria, S. A.», sita en la calle Eduardo Saavedra, sin número, de Soria, compuesta de un pequeño sótano y dos plantas elevadas ocupando una superficie de 1.100 metros cuadrados. Consta de: Planta de semisótano con una superficie de edificación de 192 metros y 20 decímetros cuadrados; una planta baja en dos niveles diferentes, cuya superficie total es de 1.085 metros 50 decímetros cuadrados, por último una planta primera que tiene una superficie de 990 metros 30 decímetros cuadrados, lo que hace un total de superficie edificada de 2.268 metros cuadrados. La zona de protección de la carretera restante, se destinada a jardín debajo del cual está ubicado el depósito de fuel-oil para la calefacción. Linda todo: Derecha, entrando, Antonio de Miguel y Demetrio Tarancón; izquierda, Víctor Samuel Moreno Sáenz; espalda, Jesús Arribas y José María Corredor Ballano, y frente, calle Eduardo Saavedra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria al folio 244, del tomo 1.231, finca 11.574.

La finca descrita ha sido valorada en 35.154.000 pesetas.

Se hace constar, que no se han presentado los títulos de propiedad del citado inmueble, ordenando en autos certificación registral de las cargas y gravámenes que afectan al mismo. Dicha certificación obra en autos a la vista de los posibles licitadores advirtiéndose a los mismos que entenderán como suficiente dicha titulación y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de los actores y los preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El establecimiento destinado al efecto en la segunda de las condiciones que siguen de la subasta es la Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, plaza Mariano Granados, 1, Soria, cuenta corriente 45-7.

Condiciones de la subasta.—Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 23 de septiembre de 1982, en segunda subasta, en su caso, el día 21 de octubre de 1982, en tercera subasta, también en su caso, el día 18 de noviembre de 1982, señalándose como hora para todas ellas las diez treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depo-

sitar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo debiendo no obstante los posibles licitadores consignar el 10 por 100 del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de las partes actoras de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calificación de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal se expide el presente en Soria a 19 de julio de 1982.—El Magistrado, Domingo Bosque Rodríguez.—El Secretario.—12.431-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALGECIRAS

Edicto

A virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado - Juez de Primera Instancia número 2 de Algeciras (Cádiz), en providencia dictada con esta fecha en autos declarativos de mayor cuantía 209/82, seguidos a instancia de la Entidad «Banco Vitalicio de España, S. A.», representado por el Procurador don Juan Hoyos Fernández, contra «Buries Markes Limited», entidad dedicada al armamento de buques, con domicilio desconocido en Inglaterra, en reclamación de 1.138.209 pesetas, por el presente se le confiere traslado de la demanda y se le emplaza por término de nueve días, a fin de que comparezca en el indicado procedimiento a usar de su derecho, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de traslado y emplazamiento en forma al demandado expido el presente en Algeciras a 20 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.291-3.

ALICANTE

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don José Manuel García-Villalba Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante, en los autos de judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en dicho Juzgado con el número 90/81, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Alicante, representado por el Procurador señor Ochoa Poveda, contra don Rafael Martínez Peinado sobre pago de cantidad, se anuncia por segunda vez, la venta en pública subasta, de los bienes embargados que al final se dirán.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, se ha señalado la hora de las once del día 8 de septiembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirán de tipos para esta segunda subasta, las sumas de 975.000 pesetas para la primera finca, 75 por 100 de la vez anterior (para la segunda finca, importe del 75 por 100), digo, de los precios anteriores sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá realizarse a calificación de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número veintinueve.—Vivienda en el piso segundo del edificio situado en esta ciudad de Alicante, partida de Los Angeles, hacienda de Benisaudet y su calle en proyecto, sin número, a donde hace frente; designada 3 D, recayente sus vistas a calle en proyecto o particular; mide 84 metros 88 decímetros cuadrados útiles, y se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, galería y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, tomo 1.889, libro 1.027, de la Sección Primera, folio 33, finca número 63.018, inscripción tercera.

Dado en Alicante a 21 de junio de 1982. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—6.295-A.

En virtud de providencia, dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don José Manuel García Villalba Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Alicante; en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con

el número 152/81, a instancia de «Banco de Alicante, S. A.», representado por el Procurador señor Quesada Pérez, contra don Faustino Rodríguez Ramírez, sobre efectividad de crédito hipotecario por 1.731.912 pesetas, se anuncia, por primera vez, la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se indica.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Ayuntamiento, se ha señalado a la hora de las diez de la mañana del día 23 de septiembre próximo, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de 2.051.912 pesetas, fijada al efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actual continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Seis: Entreplanta tipo A izquierda, en el descansillo de la escalera de la casa número 11 de la calle de Pradilla en esta capital. Mide 96,11 metros cuadrados útiles, y se compone de vestíbulo, paso, estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, galería al patio central de luces y balcón exterior. Inscrita al folio 154 del libro 689, Sección primera de Alicante, finca 42.946, inscripción tercera.»

Alicante, 23 de junio de 1982.—El Magistrado-Juez, José Manuel García-Villalba Romero.—El Secretario.—10.743-C.

ALMERIA

Don Emilio León Sola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número 362 de 1981, se tramita sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Alonso Juan García Camacho, representado por el Procurador doña María Dolores Galindo Vilches, frente a los bienes hipotecados por don Augusto Arteaga Gandia, mayor de edad, vecino de Almería, con domicilio en calle Canónigo Molina Alonso, números 3-7-6, en cuyo procedimiento, y por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes hipotecados al demandado y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 23 de septiembre del presente año, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta el de valoración de los bienes, por la cantidad de 2.550.000 pesetas.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad de su avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, previamente, el 10 por 100 del tipo de subasta, con la rebaja del 25 por 100, por ser segunda subasta.

3.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

4.ª Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto de títulos, con

lo que resulte de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentran de manifiesto en esta Secretaría.

5.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Piso destinado a una vivienda de Protección Oficial subvencionada, puerta F), tipo A), señalado con el número sesenta de los elementos individuales, sito en la planta séptima de vivienda, del edificio de trece plantas, con inclusión de la de sótano, denominado «Isla del Coral», que es la casa número ocho en la planificación del complejo «Edificios Mediterráneo», en una calle perpendicular a la de José Artes de Arcos, sin número, en esta capital. Ocupa una superficie construida de ochenta y nueve metros diecisiete decímetros, y útil de sesenta y nueve metros noventa y nueve decímetros, todos cuadrados. Lindante: Norte, con zona ajardinada sobre el resto de la finca matriz de que procede el terreno sobre el que se ha construido el edificio; Sur, con el hueco de ascensor, la caja de escaleras y el vuelo de los locales comerciales H y G; al Este, con la caja de escalera, el hueco de ascensor y el piso letra D y el piso puerta E, y Oeste, con el edificio «Isla Asinara», del mismo conjunto. Cuota de participación, 1,25 por 100. Registro: Folio 121, tomo 1.658, libro 669-231, sección 1.ª, finca 26.683, inscripción primera.

Dado en Almería a 8 de julio de 1982.—El Secretario.—El Magistrado-Juez, Eimilio León Sola.—4.608-3.

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Barcelona, en los autos, expediente de declaración de fallecimiento de don Antonio Lago García, que se tramita con el número 1455/1981, Sección B, a instancia de su esposa, doña Victoria Aroca Olmos, y que el tal Antonio Lago García, es natural de Madrid, nacido el 22, digo, hijo de Lorenzo y de Antonia, y por el presente se hace público que por la señora Aroca se solicita se declare el fallecimiento de su esposo, aviador, perteneciente al Ejército del Aire de la República Española, participó en la guerra civil 1936-39, habiendo desaparecido él y el avión que pilotaba en el transcurso de la batalla de Brunete, recibiendo a los pocos días del hecho una notificación del Ejército Republicano en la que se anunciaba la desaparición de su esposo en el combate y la presunción de su fallecimiento; sin que desde entonces haya tenido noticias suyas, por lo que es indudable que puede considerarse fallecido; que el matrimonio entre la instante y el desaparecido se contrajo en Barcelona el 15 de octubre de 1936, fijando su residencia en Barcelona, en pasaje Lavalle, 13, bajos.

En cumplimiento de lo acordado, para dar la debida publicidad a dicha solicitud, y para que este edicto se inserte y publique por dos veces distintas y con intervalos de quince días, expido el presente en Barcelona a 12 de noviembre de 1981. El Secretario, Antonio Jaramillo.—10.364-C. 1.ª 30-7-1982

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1035/79 M, promovidos por

el Procurador de los Tribunales Jaime Romagosa de Riba, en nombre y representación del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Botaya Cots, vecina de Hospitalet, calle Anselmo Clavé, número 36, 4.ª, primera, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y por la cantidad tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada en la escritura de deudor que al final del presente se describirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, planta cuarta, el día 3 de septiembre próximo y hora de las diez, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, que para tomar parte en la misma, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora, de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Las fincas objeto de subasta se describen así:

Lote primero: Departamento número dos.—Semisótanos segunda, de la casa números 140 y 142 de la calle 26 de Enero, del término de la ciudad de Hospitalet, destinado a local comercial. Mide la superficie de ciento cincuenta y tres metros setenta decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con la calle 26 de Enero, y cuarto de contadores del inmueble en la escalera número 140 de dicha calle; por la derecha entrando, con dicha escalera, número 140 de la misma calle 26 de Enero, y el local semisótanos cuarta, y por el fondo o espalda, con la finca de don Joaquín Batllori. Su cuota de participación es de 4,60 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet al tomo 836 del archivo, libro 40 de la Sección cuarta, folio 154, finca número 5.014, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de dos millones de pesetas, siendo el tipo de subasta de este primer lote el 75 por 100 de la misma, o sea, de un millón quinientas mil pesetas.

Lote segundo: Departamento número tres.—Semisótanos tercera, de la misma casa, sita en la ciudad de Hospitalet, números 140 y 142 de la calle 26 de enero, destinado a local comercial o tienda. Mide la superficie de veinte metros cuadrados, y linda: Por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con vestíbulo de entrada a la escalera 142 de dicha calle; por la izquierda con el local semisótanos cuarta y cuarto de contadores del inmueble de dicha escalera. Su cuota de participación es de 0,60 por 100. Inscrita en el Registro de la

Propiedad número 1 de Hospitalet, al tomo 836 del archivo, libro 40 de la Sección cuarta, folio 156, finca número 5.016, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de seiscientos cincuenta mil pesetas, siendo el tipo de subasta de este segundo lote el 75 por 100 de la misma, o sea cuatrocientas ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Lote tercero: Departamento número nueve.—Piso primero, puerta segunda, destinado a vivienda, de la casa números 104-142, de la calle Veintiséis de Enero, del término de la ciudad de Hospitalet, mide la superficie de sesenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, entrando, con hueco de la escalera, y finca de doña F. Arumi; por la derecha, con la puerta tercera; por la izquierda, con el chaflán que forman las calles Veintiséis de Enero y Aprestadora, y por el fondo o espalda, con dicha calle Veintiséis de Enero. Su cuota de participación es de 2,08 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet al tomo 836 del archivo, libro 40 de la sección 4.ª, folio 168, finca número 5.028, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de un millón quinientas mil pesetas, siendo el tipo de subasta de dicho lote la cantidad de un millón ciento veinticinco mil pesetas.

Lote cuarto: Departamento número diez.—Piso primero puerta tercera, destinada a vivienda, de la casa sita en Hospitalet, calle 26 de Enero, número 140-142. Mide la superficie de cincuenta y siete metros noventa decímetros cuadrados, y linda, por su frente, con hueco de la escalera y patio de luces; por la derecha, con patio de luces y la vivienda puerta primera de esta planta de la escalera número 142 de dicha calle 26 de Enero; por la izquierda, con hueco de escalera, y la puerta segunda, y por el fondo, con la calle de su situación. Su cuota de participación es de 1,74 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet, al tomo 836 del archivo, libro 40 de la sección cuarta, folio 170, finca número 5.030, inscripción primera.

Lote quinto: Departamento número treinta y uno.—Piso primero, puerta cuarta, de la casa sita en Hospitalet, calle 26 de Enero, número 140-142. Destinado a vivienda. Mide la superficie de cincuenta y siete metros setenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, entrando, con hueco de escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de esta planta, de la escalera número 140 de la calle 26 de Enero; por la derecha, con patio de luces, hueco de escalera y puerta tercera; por la izquierda, con vivienda puerta primera de esta planta, de dicha escalera número 140, y finca de doña Carolina Elías, y por el fondo o espalda, con finca de don Rosendo Mir, y doña Visitación Dasca. Su cuota de participación es de 1,73 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet, al tomo 836 del archivo, libro 40 de la sección cuarta, folio 212, finca número 5.072, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de un millón trescientas mil pesetas, siendo el tipo de subasta de este quinto lote el 75 por 100 de dicha suma, es decir, novecientas setenta y cinco mil pesetas.

Barcelona, 21 de mayo de 1982.—El Secretario, Juan Mariné.—11.351-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 1781-81 D, promovidos por la entidad «Laude, Compañía de Fi-

nanciación, S.A.», representada por el Procurador don Alfonso Martínez Campos, contra don Manuel Rodríguez López y doña Mercedes Otero-Casal, domiciliados en esta, calle Via Julia, 76, sobreático 1.ª, por medio del presente se anuncia la venta en segunda pública subasta, por el setenta y cinco por ciento de su valor estipulado, término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada por los deudores:

30. Piso de planta sobreático o séptima planta alta de la casa sita en esta ciudad, con frente a la Via Julia, donde le corresponden los números 76-78, barriada de San Andrés de Palomar. Se compone de recibidor, comedor, cuatro dormitorios, cocina, aseo, lavadero y dos terrazas. Tienen una superficie de 67,68 más 83,57 metros cuadrados de terraza. Linda: Frente, con relación a la fachada del edificio, vuelo de las terrazas de los pisos 4.ª-1.ª, 4.ª-2.ª, y proyección vertical de la Via Julia; izquierda, entrando, vuelo patio mancomunado y finca de que se segregó de Alfredo Sam Solé; derecha sucesores de Clemente Boix, caja de escalera y estudio, y fondo, vuelo patio de luces, el estudio, hueco ascensor, rellano y caja de escalera y vuelo terraza piso ático 4.ª ático 2.ª y ático 1.ª. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, tomo 1.917, libro 86, de la sección segunda, folio 157, finca 7.138 inscripción primera.

Valorada la finca en la escritura de debitorio en tres millones doscientas setenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el edificio destinado a los mismos, paseo Lluís Companys, 1, 4.º piso, el día 7 de septiembre próximo, a las once horas bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad así como consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

2.ª Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta las cargas anteriores y las preferentes que hubiere al crédito de la actora, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, devolviéndose acto seguido de éste a los postores que no resulten rematantes del depósito constituido, excepto el correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

3.ª Que todo los gastos de la subasta y demás inherentes que hubiere, así como el Impuesto sobre Transmisiones de Bienes Patrimoniales, serán a cargo del rematante.

Barcelona, 27 de mayo de 1982.—El Secretario, Juan Mariné (rubricado).—11.346-C.

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez en funciones, del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 636/81-2.ª, instado por «Industrias Cosmo, S.A.», contra «Slogan System, S.A.» he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera pública subasta para el día 10 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándolo con ocho días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil,

Debe hacerse constar que los bienes están depositados en poder de la demandada «Slogan System, S.A.», domiciliada en Albacete, calle Gaona, 24, y que son los siguientes:

Primer lote:

Un giradiscos, marca «Bettor Dual», número 1.249, en 20.000 pesetas.

Un giradiscos, marca «Garrard», número 40-B, en 18.000 pesetas.

Un sintonizador, marca «Kit», en 18.000 pesetas.

Un amplificador, marca «Fermas», en 19.000 pesetas.

Una mesa, marca «Ifi», de varias lejas, en 7.000 pesetas.

Un gira-discos, marca «Dual», modelo 12-11, en 18.000 pesetas.

Un equipo compacto de música, marca «Cosmo», F-5.110, en 34.000 pesetas.

Un gira-discos, marca «Faro», número 12.023, en 15.000 pesetas.

Un amplificador, marca «Cosmo», modelo Alfa-25, estéreo, en 11.000 pesetas.

Una mesa estantería de madera, marca «Tubomal», modelo 2.0008, en 7.500 pesetas.

Un aparato sistema modular, «Optimus», modelo telesoni, en 28.000 pesetas.

Un televisor, blanco-negro, marca «Tosai» de 24 pulgadas, en 19.000 pesetas.

Una mesa televisor, de madera y armadura metálica, en 8.000 pesetas.

Dos bafles «Philips», en 7.000 pesetas.

Un autorradio de turismo, marca «Blau-Punt», modelo L-2043330, en 10.500 pesetas.

Un autorradio, marca «De Wald», número 360, en 8.500 pesetas.

Dos altavoces, marca «Sanyo», en 5.000 pesetas.

Un televisor en color, marca «Record», de 26 pulgadas, en 65.000 pesetas.

Un televisor, marca «Elbe», de 24 pulgadas, blanco-negro, en 21.000 pesetas.

Dos mesas televisión, en 17.000 pesetas.

Un amplificador, marca «Cosmo-Alfa», modelo 25, en 12.000 pesetas.

Una platina, marca «Woxtrom», en pesetas 16.500.

Un aparato televisor, marca «Telefunken», blanco-negro 20 pulgadas, en 28.000 pesetas.

Un televisor color, marca «Record», 28 pulgadas, en 65.000 pesetas.

Un aspirador «Tornado», modelo Cad-det, en 6.500 pesetas.

Una cubertería «Magefesa», de 104 piezas completa, modelo 640, en 7.600 pesetas.

Un aspirador «Tornado», modelo TR-8, en 10.000 pesetas.

Una secadora «Crolls», modelo F-335, en 18.000 pesetas.

Un equipo compacto, marca «Faro», modelo 913-Q, con mesa, en 38.000 pesetas.

Una vajilla, de 56 piezas, con filo de oro, en 14.000 pesetas.

Una vajilla, con 20 piezas, en 6.300 pesetas.

Una cafetera «Magefesa», exprés, de aluminio, de seis tazas, en 800 pesetas.

Una cafetera «Magefesa», de acero, de 12 tazas, en 700 pesetas.

Una cafetera, marca «Hispano», de 12 tazas, en 700 pesetas.

Un amplificador sintonizador, marca «Zenith», FM, estéreo, en 39.500 pesetas.

Un equipo compacto de música, marca «Faro», modelo 912-Q, en 28.500 pesetas.

Una mesa de madera «Pital», modelo 5.036, en 8.500 pesetas.

Un amplificador marca «Bettor», modelo CA-560, en 18.500 pesetas.

Dos pies de bafles metálicos, en 7.500 pesetas.

Un giradiscos, marca «Garrard», modelo 100-S, en 19.000 pesetas.

Una mesa, «Ratk», modelo SU-434, marca «Soni», en 14.000 pesetas.

Un tocadiscos, marca «Cenit», modelo 587-D en 14.000 pesetas.

Un amplificador, super-sopa, modelo A-245, en 9.500 pesetas.

Una mesa, marca «Sony-Su», modelo 213, en 6.000 pesetas.

Un bafía, marca «Bettor», modelo CD-10, en 6.000 pesetas.

Dos bafías, marca «Ornoson» 8.390, en 25.000 pesetas.

Un equipo compacto, marca «Ornoson», modelo C-5.210, en 60.500 pesetas.

Un amplificador sintonizador, marca «Bromaster», modelo 901, en 39.000 pesetas.

Un gira discos, marca «Wilson», modelo 2.000, en 13.500 pesetas.

Una mesa, «Ici», madera, con varias lejas y alas, color blanca, en 9.000 pesetas.

Un equipo compacto marca «Bettor», modelo EF-330, en 35.000 pesetas.

Un amplificador, marca «Europhon», modelo 2000, en 13.000 pesetas.

Un amplificador, marca «Overload», en 18.000 pesetas.

Mueble «Esmé», modelo L-48, en 7.000 pesetas.

Un carro de compra, marca «Mayt», en 800 pesetas.

Un televisor, marca «Elbe», de 24 pulgadas, blanco-negro, en 20.000 pesetas.

Una mesa televisión, marca «Mónaco», en 7.000 pesetas.

Un radio-cassette, marca «Philips», modelo 070, en 5.500 pesetas.

Un radio-cassette, marca «Sanyo», modelo 2.528-N, en 11.500 pesetas.

Dos mesas, marca «Rack», marca «Cibernert» en 18.500 pesetas.

Dos estabilizadores, marca «Simmer», en 2.800 pesetas.

Siete estabilizadores, marca «Sonovox», en 9.500 pesetas.

Un frigorífico, marca «Kelvinator», modelo K-26, en 22.000 pesetas.

Un frigorífico, marca «Kelvinator», de dos puertas, modelo K-27, en 27.000 pesetas.

Un frigorífico, marca «Kelvinator», dos puertas, modelo K-44-NF, en 42.500 pesetas.

Una lavadora «Westhinhouse», modelo LTD-50, en 28.000 pesetas.

Una cocina «Westhinhouse», modelo KD-58/AE, en 22.207 pesetas.

Un lava - vajillas, marca «Kelvinator», modelo K-412, en 37.000 pesetas.

Una lavadora, marca «New-Poll», modelo 5.055, en 27.000 pesetas.

Una lavadora, marca «Kelvinator», modelo L-2005, en 31.500 pesetas.

Una lavadora, marca «Kelvinator», modelo K-2006, en 37.500 pesetas.

Una secadora «Stenk», en 14.000 pesetas.

Un aspirador marca «Bram-AT-3», en 13.000 pesetas.

Una mesa «Rack», marca «Cibernert», en 10.000 pesetas.

Una mesa «Rack», marca «Sansui», en 10.000 pesetas.

Un televisor, marca «Telefunken», modelo Cruz del Sur, en 22.500 pesetas.

Un calentador, marca «Otsein», de 5 litros, en 4.000 pesetas.

Un calentador, marca «Corberó», modelo CD-52, en 5.000 pesetas.

Un calentador, marca «Aitona», de 5 litros, en 4.500 pesetas.

Una mesa televisión, madera, en 9.000 pesetas.

Una mesa «Rack» marca «Pipner» en 9.000 pesetas.

Una lavadora marca «Leonard», modelo L-538, en 28.500 pesetas.

Una lavadora, marca «Leonard», modelo 1-537-9, en 27.500 pesetas.

Una lavadora, marca «Kelvinator», modelo K-2005, en 31.000 pesetas.

Una lavadora, marca «Kelvinator», modelo K-2006, en 37.000 pesetas.

Este primer lote ha sido tasado en la suma de un millón quinientas sesenta y seis mil setecientas siete pesetas.

Segundo lote:

Mueble de cocina, modelo «Ródano», chapado imitación a roble, un mueble base de 40 centímetros, una puerta, un terminal base de 60 centímetros, un mueble

fregadero de 90 centímetros, dos puertas, un mueble base de 45 centímetros, una puerta y un cajón, un terminal de colgar de 33 centímetros, un mueble colgar, sobre campana de 90 centímetros, dos puertas, un mueble colgar de 40 centímetros, una puerta, un mueble colgar de 45 centímetros, una puerta, 2,8 centímetros, aproximadamente, de encimera madera 2,8 centímetros de peto, 225 centímetros rodapié aproximadamente, todo en 78.000 pesetas.

Mueble de cocina, modelo «Cibeles», pino, compuesta de: rinconera de colgar, de 60 centímetros en blanco, una puerta, un mueble de colgar de 70 centímetros dos puertas, un mueble de colgar de 35 centímetros, una puerta, un mueble de 45 centímetros, una puerta, un mueble sobre campana de 90 centímetros de colgar, un mueble base de 45 centímetros, un cajón y una puerta, un mueble base rinconera de 90 centímetros, un mueble base de 1,20 centímetros, tres puertas, un mueble base escobero de 40 centímetros, 2,70 centímetros de encimera color hueso, 2,70 centímetros de peto color hueso, tres puertas de 45 centímetros, dos de 40 centímetros y una de 30 centímetros todo en 40.000 pesetas.

Mueble de cocina «Serie Segovia», modelo «Pos-Formado», crema, compuesta de: Un mueble colgar de 60 centímetros, dos puertas sobre campana, mueble colgar de 40 centímetros, una puerta, mueble fregadero de 90 centímetros, dos puertas, mueble base de 45 centímetros, una puerta, mueble base de 80 centímetros, dos puertas y dos cajones, mueble horno-encimera de 60 centímetros, 2,80 centímetros de encimera blanca, 2,78 centímetros de rodapié madera, dos puertas de 30 centímetros, una de 40 centímetros y una de 45 centímetros, dos frontales de cajones de 40 centímetros, y un frontal de cajones de 30 centímetros, todo en 20.000 pesetas.

Mueble de cocina, modelo «Elba», con puertas de madera roble pintado imitación nogal. Un mueble base de 60 centímetros, una puerta, mueble base de 30 centímetros, una puerta, una columna base de frigorífico de 60 centímetros, una puerta, un mueble colgar de 30 centímetros, una puerta, una puerta decorativa de 60 centímetros, todo en 28.500 pesetas.

Mueble de cocina, «Rita», serie Provenzal. Dos muebles base de 60 centímetros, de dos puertas cada mueble, un mueble base de 45 centímetros con una puerta y un cajón, un mueble base de 45 centímetros con una puerta y un cajón, un mueble base de 30 centímetros, una puerta, un mueble colgar de 30 centímetros, de una puerta, dos muebles colgar de 40 centímetros y una puerta cada uno, un mueble colgar de 60 centímetros dos puertas, tres metros; con 30 centímetros de encimera color hueso, 3,30 metros de peto, dos terminales de 30 centímetros, 3,30 metros de rodapié de madera, cuatro frontales de cajones de 35 centímetros todo en 57.500 pesetas.

Mueble de cocina, modelo «Pino» oregón. Un terminal de colgar de 30 centímetros, un mueble colgar fregadero de 80 centímetros de dos puertas, un mueble rinconera de colgar de 60 centímetros de una puerta, un mueble colgar de 80 centímetros dos puertas, un mueble colgar de 45 centímetros una puerta, un mueble campana de colgar de 60 centímetros, un terminal base de 60 centímetros un mueble horno de encimera de 60 centímetros, tres muebles base de 40 centímetros cada uno, una puerta y cajón, un mueble fregadero base de 80 centímetros de dos puertas, un mueble fregadero de un metro de una puerta, un mueble colgar de 40 centímetros una puerta, cuatro metros de encimera color blanco, cuatro metros de peto y cuatro metros de rodapié madera, dos puertas de 35 centímetros y una de 30 centímetros, un fregadero de acero «Portinox», dos senos de 80 centímetros, y una cesta fregador de 45 centímetros, un fregador de acero «Portinox», dos se-

nos de 80 centímetros, todo en 79.000 pesetas.

Mueble de cocina, «Meplas», modelo «Ebro». Un terminal base de 60 centímetros, un mueble base de 60 centímetros de una puerta, un mueble base de 45 centímetros de una puerta, un terminal de colgar de 30 centímetros, un mueble campana de colgar de 60 centímetros, un mueble de colgar de 45 centímetros de una puerta, un metro con cinco centímetros de encimera, un metro con cinco centímetros de rodapié metálico, un metro con cinco centímetros de peto, todo en 47.000 pesetas.

Mueble de cocina, de color hueso verdoso «Meplas». Un mueble colgar de 45 centímetros, de una puerta, un mueble fregador colgar de 60 centímetros, de dos puertas, un mueble campana de colgar de 60 centímetros, un mueble de colgar de 45 centímetros, de una puerta, un mueble base de 40 centímetros de una puerta, un mueble fregador de 90 centímetros de dos puertas, un mueble base de 60 centímetros de una puerta, un mueble base de 45 centímetros, de una puerta y cajón, dos metros 37 centímetros de encimera en blanco, 2 metros 35 centímetros de peto, 2 metros 35 centímetros de rodapié metálico, una placa modular «Balay», modelo E 1.103, un fregador «Tekka», redondo de porcelana de 45 centímetros, color marrón, un pestillo fregador de 45 centímetros, una tapa fregador de 45 centímetros, todo en 71.500 pesetas.

Accesorios de cuarto de baño. Un mueble metálico de acero de una luna, puerta y un cajón de 38 centímetros. Un armario de pie, modelo «Salgar», de 48 centímetros, color azul, un expositor de baño de doce piezas distintas, todo en 15.000 pesetas.

Cuatro sillas camping y dos mecedoras camping, dos sillas pequeñas, una silla camping acolchada, un carro de compra marca «Mait», seis sillas de cocina metálicas de diferente color y modelo, una mesa plegable, un frigorífico «Leonard» de dos puertas, modelo E-M-900, todo en 36.000 pesetas.

Este segundo lote ha sido tasado en la suma de cuatrocientas setenta y dos mil quinientas pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de junio de 1982.—El Secretario.—11.347-C.

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número 310/80 C, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Javier Coromina Baxeras, en nombre y representación de don José Mas Alfonso, contra don Fermín Espada Kywi, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que luego se expresarán; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta tercera) el día 6 de septiembre próximo, a las doce horas y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, sirviendo de tipo la cantidad de 20.512.500 pesetas, en que han sido valoradas; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor: que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su

caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de oeder el remate a tercero, y si hubiere alguna admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes. Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomarse en la subasta, previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las fincas son las siguientes:

Mitad indivisa de porción de terreno sito en esta ciudad, sección quinta de San Juan de Horta, con frente a la llamada carretera Turull, sin número, en su mayor parte edificable y parte vial; en parte de la cual se halla edificada una casa torre de planta baja y un piso, con cubierta de tejado que ocupa una superficie de 165,60 metros. La finca total ocupa en virtud de segregación sufrida, la superficie de 1.448,25 metros. Linda: Por frente, con la carretera Turull, antes calle sin nombre; por la derecha entrando, parte con finca de García Garrigosa y parte con la porción segregada, propia de doña Antonio Dorleal; por la izquierda, finca de su procedencia de don Ildefonso Turull Ventosa, y por la espalda, con dicha mayor finca de su procedencia y parte con eje de calle sin nombre. Inscrita en el Registro número 11 de Barcelona, al tomo 651, libro 163 de Horta, folio 231, finca 5.218, pasa a folio 121 e del tomo 15.99, libro 180 de esta sección.

Valorada en 7.787.500 pesetas.

Terreno sito en esta ciudad, barriada de Horta, lugar llamado de «Vallcarca», de superficie 2.572,17 metros cuadrados, de los que son edificables 2.164,82 metros cuadrados y el resto de 407,35 metros cuadrados viales. Linda: Por el frente Norte, con sucesores de Ricardo Turull, calle en medio; por la derecha entrando, Oeste, con José María Turull; izquierda Este, con Mercedes Turull y en el fondo con el señor Capella, calle en medio, y Mercedes Turull. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 645, libro 160 de Horta, folio 126, finca 5.044, inscripción tercera.

Valorada en 12.300.000 pesetas.

Mitad indivisa de un solar edificable de esta ciudad, sección quinta de San Juan de Horta, lugar llamado «Vallcarca», con frente al paseo Turull, superficie 182,34 metros cuadrados, o sea 4.826,17 palmos cuadrados. Linda: al frente, en línea de 8,15 metros con el paseo Turull, y otra línea de 5,60 metros que hace ángulo con la anterior con resto de finca de la que ésta se segrega, que queda en propiedad de la señora Turull; por la derecha entrando, en una línea de 15,10 metros con finca de la señora Bisbal; por la izquierda, en línea de 14,70 metros y por la espalda en una línea curva que de extremo a extremo mide en línea recta 13,30 metros con dicho resto de finca. Es parte que se segrega de la inscrita con el número 5.218, al folio 228, tomo 1.527 del archivo, libro 163. Inscrita en el mismo Registro al tomo 668, libro 173 de Horta, folio 131, finca 5.751, inscripción segunda.

Valorada en 425.000 pesetas.

Barcelona, 4 de junio de 1982.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—11.348-C.

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 962-S de 1980, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Financiera Banif, S. A.», representada por el Procurador don Alfonso Martínez Campos, contra la finca especialmente hipotecada por don Pedro Navarro Rodeja,

en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, y con rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 7 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que la finca que se dirá, ha sido valorada en la suma de ocho millones ochocientos una mil cuatrocientas pesetas.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirva para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitido; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número cuatro.—Piso entresuelo principal, puerta segunda, urbana que forma parte integrante del inmueble sito en esta ciudad, calle Mandri, número 62, de superficie útil aproximadamente 141,60 metros cuadrados; compuesto de vestíbulo, sala de estar, comedor, antecocina, cocina, lavadero, aseo y dormitorio de servicio, baño, distribuidor, cuatro dormitorios y el uso de un patio o jardín a nivel de la planta baja, el cual se desciende mediante una escalera interior. Lindante: Por su frente, con la calle Mandri; por la derecha entrando, parte con la señora Montnys Vila, parte con patio de luces y parte con el señor don Félix Llovet; por la izquierda, parte con el entresuelo 1.ºD, parte con escalera y rellano y parte con patio de luces; por el fondo, mediante el citado patio o jardín, con patio de manzana; por debajo, con la tienda derecha, entrando y parte con el vestíbulo de la casa, y por encima con el 1.º2.ª. Coeficiente 7,30 enteros por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de los de Barcelona, número 6, al tomo 571, de San Gervasio, folio 220, finca número 25.856, inscripción segunda.

Dado en Barcelona, 8 de junio de 1982. El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—11.350-C.

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Barcelona, accidentalmente encargado del número 3 de dicha ciudad,

Hago saber: Que por medio del presente se hace saber a los acreedores de la Entidad suspensa «Construcción y Tabiquería Cerámica, S. A.», cuyo expediente se sustancia en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, bajo número 1.1102/81-T, y demás

personas que pudiera interesar, que en la Junta de acreedores celebrada en este Juzgado con fecha 8 de los corrientes, al presentarse un nuevo convenio por la acreedora «Viviendas Estructuras y Construcciones, S. A.» (VECSA), que hizo suyo la suspensión, que no se limita a la espera expresada en el número 2.º del artículo 14 de la Ley de Suspensión de Pagos, de 28 de julio de 1922, conforme al párrafo siguiente de dicho precepto legal y concordantes, se acordó convocar a dichos acreedores a nueva junta, dado que los créditos comparecidos en aquel acto no superaban las tres cuartas partes del total pasivo de la deudora, deducidos los créditos de los acreedores que hubieren usado del derecho de abstención, en cuya nueva Junta quedará aprobado el convenio presentado, si hubiere el voto favorable de las dos terceras partes de dicho pasivo, señalándose para la celebración de dicha nueva Junta de acreedores, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, sito en la cuarta planta, del edificio número 1 y 3 del paseo de Lluís Companys de la misma, el día 21 de septiembre próximo a las dieciséis horas, estando en la Secretaría de dicho Juzgado el referido expediente a disposición de señores acreedores para su examen si les interesare, y a quienes el presente edicto servirá de citación en forma para la Junta, si no hubieren podido ser citados en forma por cualquier causa.

Dado en Barcelona a 9 de junio de 1982.—El Juez, Carlos Lorenzo Penalva.—Ante mí.—4.219-16.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 70 de 1982-A se siguen autos declarativos de mayor cuantía promovidos por don Jaime Oriol Oller y otro, contra don Augusto Delhome Demarne e ignorados herederos, por resolución de esta fecha, y dado el ignorado paradero de don Augusto Delhome Demarne, herencia yacente e ignorados herederos del mismo, he acordado el emplazamiento de los mismos a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en los referidos autos personándose en forma, bajo los apercibimientos legales, y haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Barcelona a 18 de junio de 1982.—El Juez, Juan Poch (rubricado).—El Secretario, Ricardo Gómez (rubricado).—10.282-C.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado - Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, por providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo, número 516/80-A, promovido por «Banco Popular Español, S. A.», y representado por el Procurador don Eusebio Sans Coll contra don Eloy Barros Sanmillán y don Juan Manent Ordeix por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta y primera vez, término de veinte días de la finca y que al final se transcribirán habiéndose señalado para el acto del remate el día 13 de octubre y hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 3.ª del edificio Juzgado, sito en el Saló de Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de esta subasta servirá de tipo el precio de la valoración de cada uno de los lotes.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en

metálico, igual por menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regia 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse su extinción al precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitara, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Bienes de que se trata

Primer lote: «Vivienda en el ático puerta 3.ª, sita en Vilasar de Mar, con frente a la calle Magdalena y otro frente a calle Santa María, con una superficie útil de 89,40 metros cuadrados; consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, cuarto de baño, cuarto de aseo, lavadero y terraza. Linda: Por el frente Oeste, considerando como tal la puerta de acceso a la vivienda, parte con rellano de la escalera, parte con hueco de las mismas, y parte con la vivienda número 23; por la derecha, Sur, con la calle de Santa María; por la izquierda Norte, con la vivienda número 22, y por el fondo, Este, con la calle Santa Magdalena; por arriba con la cubierta del edificio, y por debajo con la vivienda número 20. Cuota, 4,96 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.749, libro 122, de San Juan de Vilasar, folio 154, finca 5.269, propiedad del demandado don Eloy Barros Sanmillán.

Valorada en 1.500.000 pesetas su mitad indivisa, precio que servirá de tipo para tomar parte en la subasta por este lote.

Segundo lote: «Vivienda en el primer piso, puerta 4.ª del edificio sito en el término de Vilasar de Mar, con frente a la calle de Santa Magdalena, sin número, hoy 11, que tiene una superficie aproximada de unos 75 metros cuadrados. Se compone de diversas dependencias. Linda: Al Norte, con vivienda número 9; al Sur, vivienda número 7 en parte mediante patio de luces; Oeste, rellano de escalera y vivienda número 9; al Este, con calle Santa Magdalena; por arriba, vivienda número 14, y debajo, locales 2 y 3. Cuota, 3,55 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.897, libro 135, de San Juan de Vilasar, folio 21 y finca 5.833, a nombre de don Juan Manent Ordeix en su mitad indivisa. Valorada en su mitad indivisa en 1.300.000 pesetas que servirá de tipo para tomar parte en la subasta por este segundo lote.

Dado en Barcelona a 16 de junio de 1982.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—4.308-16.

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 6.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 532/1982-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Brega, S. A.», he acordado por providencia de fecha 22 de junio la celebración de la primera pública subasta el día 23 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar

que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es

Finca número 49, de la calle Padre Secchi, número 24 al 30, piso 2.º, 1.ª, de la localidad de Barcelona; inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 2.115, folio 52, libro 178, finca número 14.788, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 800.000 pesetas.

Barcelona a 22 de junio de 1982.—El Secretario.—6.265-A.

Don José Álvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona, en los autos que se siguen ante el mismo, bajo número de registro 1.222/81-C, sobre procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahis en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza del beneficio de pobreza contra don Luis Vila Relats, se expide el presente edicto por medio del cual se anuncia la venta en pública y primera subasta de la finca que luego se describirá.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 29 de septiembre a las doce de su mañana, y se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys (antes Salón de Víctor Pradera), números 1 al 5, tercera planta, bajo las condiciones siguientes:

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación registral relativa a cargas, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes, vendrán a cargo del rematante.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 21.000.000 de pesetas y no se admitirán posturas inferiores.

Finca objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar, compuesta de planta sótano (en 73,82 metros cuadrados), planta baja (en 281,42 metros cuadrados) y planta estudio (en 58,80 metros cuadrados) edificada sobre un solar sito en Cardedeu, partida «La Poia del Rieral», denominada «La Quintana», con frentes a las calles Juan XXIII y Casas y Amigó, de superficie tres mil novecientos veintinueve metros, treinta y tres decímetros cuadrados, e igual en tes a

103.789,76 palmos cuadrados, hallándose la parte no edificada destinada a zona ajardinada. Linda en junto: Norte, la calle Juan XXIII; Sur, la calle Casas y Amigó; Este, señores Santamaría y Codina, y Oeste, la calle José María Folc y Torres.

Inscrita: Una de las dos designadas por agrupación de las cuales se formó el solar, al tomo 1.008, folio 101, finca número 3.501, del Registro de la Propiedad de Granollers.

Barcelona 22 de junio de 1982.—El Magistrado - Juez, José Álvarez Martínez.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—6.291-A.

Don José Álvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona, en los autos que se siguen ante el mismo bajo número de registro 18/79-C, sobre mayor cuantía promovidos por el Procurador de los Tribunales don José Castells Vall en nombre y representación de «Leasinter, S. A.», contra don José Noguera Ribas y otros, se expide el presente edicto por medio del cual se anuncia la venta en pública y segunda subasta de la finca que luego se describirá.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 15 de septiembre, a las doce de su mañana y se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado (sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys (antes Salón de Víctor Pradera) números 1 al 5, 3.ª planta, bajo las condiciones siguientes:

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación registral relativa a cargas, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes, vendrán a cargo del rematante.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 2.250.000 pesetas y no se admitirán posturas inferiores.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Apartamento 2 B, del bloque de apartamentos Grecia, en el barrio de Estatut de Torrellá de Montgrí, en confluencia con la avenida de Grecia con la calle de la Gola, situado en la planta 2.ª elevada. Linda: Por debajo, con el apartamento 1 B de don Francisco Giner y doña María Pages; por encima, con el apartamento 3 B de los esposos Rominson; por el Norte y Occidente, con terreno circundante no edificado; por Levante, con apartamento 2 C de don Agustín Montguibat y esposa y por mediodía, con el apartamento 2 A de don Manuel Devant y doña Asunción Sitja. La superficie es de cincuenta y dos metros ochenta decímetros cuadrados. Se compone de un comedor living, dormitorio de matrimonio, otro sencillo, cocina y baño.

Inscrito como finca número 9.044, obrante el folio 227 del tomo 2.015 del archivo, libro 176 del Registro de Torrelilla de Montgrí.

Barcelona a 22 de junio 1982.—El Magistrado - juez, José Alvarez Martínez. El Secretario, José Manuel Pugnaire.—4.307-16.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado - Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 1.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 24 de 1982-P, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros, que litiga de pobre, contra «Secrius, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha actual, la celebración de primera pública subasta el día 9 de septiembre a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Departamento número seis de la calle Independencia, 354-356, piso 1.º, 2.º, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona, número 5, al tomo 1.529, folio 65, libro 1.313, finca número 83.748, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de junio de 1982.—El Magistrado - Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—6.292-A.

BILBAO

Don Javier Cruzado Díaz, Magistrado - Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4-2.ª de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 808/81, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (pobre) contra don Justo Peña Valor sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma, las diez horas del día 9 de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo señalado en la hipoteca de 3.000.000 de pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados, quienes se conformarán con la expresada titulación sin poder exigir otra.

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y subrogándose en su pago el rematante.

Bienes que se sacan a subasta

Uno B.—Longa a la izquierda entrando del portal que ocupa una superficie de doscientos cincuenta y seis metros y ochenta y un decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con fachada zaguera; al Sur, con finca del grupo de usuarios de la Alhondiga; al Este, con portal y caja de escalera, y al Oeste, con fachada lateral y participa con cinco enteros y sesenta y tres céntimos por ciento de los elementos comunes de la finca a que pertenece y que es la siguiente: Casa séxtuple de vecindad señalada con el número uno provisional, en calle sin nombre, del barrio de Iturrigorri de esta villa de Bilbao, hoy número 1 de la calle Gaztelondo de dicho barrio.

Inscripción tomo 1.664, folio 161, libro 1.032, de Bilbao, número 35.904-A.

Dado en Bilbao a 21 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez, Javier Cruzado Díaz.—El Secretario.—6.441-A.

Don Javier Cruzado Díaz, Magistrado - Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, (Sección primera),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1223/1981, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra «Inmobiliaria Vitoriana, S. A.», sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 14 de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que por ser 3.ª subasta es sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 7.500.000 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

«Terreno en la anteiglesia de Amorebieta, que tiene una superficie de 9.115,44 metros cuadrados confiante por Norte, con parcela segregada y vendida a don Gregorio Machin Romillo, Oeste, con carretera que se dirige a Bilbao, y por Sur y Este, con terreno de los que fue segregado. Y dentro de este terreno las siguientes edificaciones:

— Pabellón industrial de una sola nave que tiene de superficie de 1.106,88 metros cuadrados. Linda: Al Sur, con terreno de Isasi y por los demás lados con terreno propio.

— Pabellón industrial que tiene parte destinada a almacén y otra a taller teniendo un pequeño departamento para servicios y adosado a su costado Norte,

la caseta para transformación de energía eléctrica, teniendo la parte destinada a almacén y servicio 117,96 metros cuadrados, el taller 115,83 metros cuadrados y la caseta para transformación de 27,81 metros cuadrados, todo en un polígono Linda: por Sur, terreno de Isasi y por los demás lados con terreno propio.

— Casa chalé que consta de planta y piso, teniendo su parte zaguera una terraza, tiene una superficie de 167,96 metros cuadrados, y linda: por todos sus lados con terreno propio.

— Pabellón destinado a carpintería de una sola planta, que tiene una superficie de 822,81 metros cuadrados, y linda: por Sur, con terreno del señor Isasi, y por los demás lados con terreno propio.

— Pabellón industrial, destinado a almacén, de una sola nave y tiene de superficie 1.020,44 metros cuadrados, y linda: por todos sus costados con terreno propio.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Durango, tomo 267, libro 19 de Amorebieta, folio 217 vuelto, finca 926, inscripción quinta.

Dado en Bilbao a 5 de junio de 1982.—El Juez, Javier Cruzado Díaz.—El Secretario.—6.267-A.

Don Javier Cruzado Díaz, Magistrado - Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, 2.ª, de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1220/1981, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (pobre), contra Cooperativa Española de Empleados y Obreros Católicos de Erandio, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de las mismas las diez horas del día 6 de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que fue de segunda subasta de 13.500.000 pesetas.

Se pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados, quienes se conformarán con la expresada titulación sin poder exigir otra.

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y subrogándose en su pago el rematante.

Que por ser tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Bienes que se sacan a subasta

Número uno, local comercial constituido por toda la planta baja que deducida la parte ocupada por el portal de entrada, caja de escaleras y patio, mide una superficie de 517 metros cuadrados, y linda: por el Norte, con patio, caja de escalera, portal y futura plaza; por el Sur, patios y calles de San Agustín; Este, con propiedad de don Lázaro Anasagasti y patios, caja de escalera y portal, y por el Oeste, con propiedad del señor Monasterio. Participa con 11 enteros y 114 milésimas de otro entero y forma parte de la casa séxtuple con frente a la calle San Agustín, en Erandio, hoy Bilbao, aún sin número de población.

Referencia registral: Tomo 833, libro 80 de Erandio, folio 227, finca 4.811-1.º, y la hipoteca figura al tomo 853, libro 80 de Erandio, folio 227, finca 488.

Dado en Bilbao a 15 de junio de 1982.—El Juez, Javier Cruzado Díaz.—El Secretario.—6.268-A.

CADIZ

Cédula de emplazamiento

En providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cádiz, en autos de pobreza número 424 de 1981, seguidos a instancia de doña María Heredia Zapata, se ha acordado emplazar a Manuel Santiago Gómez, para que dentro del término de nueve días comparezca en dichos autos, personándose en forma y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 4 de junio de 1982.—El Secretario, José María Albertos Fernández-Cordero.—10.756-E.

CASTELLON

Edicto

Don Fernando Tintore Loscos, Magistrado - Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castellón,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 299-82, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Amparo Vicente Edo, sobre declaración de fallecimiento de su hijo Germán Gil Vicente, nacido en Mosqueruela (Teruel) el día 5 de agosto de 1938, hijo de Luis y Amparo, quien vivía cuando en 1969, se marchó a Holanda, con la solicitante en el Grao de Burriana, calle Virgen del Rocío, 20, y desde entonces recibió de su hijo dos cartas, y sin que desde dicho año, a pesar de las averiguaciones practicadas, se haya vuelto a tener noticias suyas; siendo de estado soltero cuando se marchó en el año 1969 a Holanda.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en dicho expediente.

Castellón a 13 de mayo de 1982.—El Magistrado - Juez, Fernando Tintore Loscos.—El Secretario.—10.464-C.

1.º 30-7-1982

CORDOBA

Edicto

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Córdoba.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue bajo el número 1.090/1980 expediente de declaración de fallecimiento de don José María Bermejo Cantero, nacido en Berlanga (Badajoz) el 6 de enero de 1918, hijo de José Antonio Bermejo Bustamante y María de la Concepción Cantero Sánchez; lo que se hace saber por medio del presente, para que cualquier persona que pueda dar razón de dicho presunto fallecido, lo verifique ante este Juzgado; participándose que el mismo, tuvo su último domicilio en esta capital, en calle Arroyo de los Pedroches, de donde desapareció el día 22 de noviembre de 1938, fecha en la que se cree que falleció en compañía de seis hombres más y una mujer, como consecuencia de fusilamiento.

Córdoba, 28 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario.—9.953-E.

y 2.º 30-7-1982

Don Gumersindo Burgos Pérez de Andrade, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que por auto, que tiene el carácter de firme, dictado con fecha 1 del actual, en el expediente de suspensión de pagos número 951/1981, a instancia de la Entidad mercantil «Rodríguez y Espejo, S. A.», con domicilio social en Córdoba, calle Cruz Conde, número 1, representada por el Procurador don Manuel Giménez Guerrero, se ha aprobado el convenio propuesto por la Entidad suspensa, mandando a los interesados a estar y pasar por lo estipulado en el mismo. El convenio propuesto y aprobado es el siguiente:

1.º «Rodríguez y Espejo, S. A.», satisfará en el plazo de noventa días desde la firma del convenio, a sus acreedores comunes el 40 por 100 de sus créditos.

2.º En plazo no superior a ciento ochenta días desde la firmeza del convenio satisfará a sus acreedores comunes un 20 por 100 del total del crédito.

3.º El remanente del crédito, es decir el 40 por 100 restante, será satisfecho por «Rodríguez Espejo, S. A.», a sus acreedores, dentro de los veinticuatro meses siguientes a la firmeza del convenio.

4.º Los acreedores, una vez satisfechos el 60 por 100 de sus créditos, podrán optar por adjudicarse el activo, o remanente de éste, de la Sociedad, en cuyo caso darán carta de pago por el total de sus créditos.

5.º Durante la vigencia de este convenio «Rodríguez Espejo, S. A.», conservará la administración y disposición de sus bienes.

6.º Para efectuar el cobro y liquidación de los dos primeros plazos y, en su caso, del tercero, se constituye una comisión compuesta por: Caja Provincial de Ahorros; «Creaciones Díaz, S. A.»; «José Rodríguez Boti, S. A.»

7.º Los créditos no devengarán intereses.

Dado en Córdoba a 14 de junio de 1982. El Juez, Gumersindo Burgos Pérez de Andrade.—El Secretario.—10.355-C.

CUENCA

Edicto

Don Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cuenca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 211 de 1977, se tramita autos sobre juicio ejecutivo instado por la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca, representada por el Procurador don Adolfo Muñoz Alegría contra don Joaquín, doña María Jesús y doña Emilia Lanzarote Montalbán, en el cual he acordado sacar en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 29 de octubre a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no será admitido.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro provenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderán que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—

al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de esta subasta

1. Tierra en término de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) en el paraje conocido por el «Gamonal» de 13 hectáreas 97 áreas y 47 centiáreas. Inscrita en el tomo 1.535, folio 194, finca 12.639, 1.º Registro de la Propiedad, Alcázar de San Juan, y linda: Saliente, Joaquín Lanzarote; Mediodía, Tomás Montalbán; Poniente, finca «Puerta Partida», y Norte, camino de Bollones. Está valorada en 1.675.000 pesetas.

2. Parcela de labor cereales en término de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), paraje de la «Ventilla» y sitio llamado «Loma Colorada», superficie 51 hectáreas, 84 áreas y 34 centiáreas. Linda: Norte, Dámaso Gómez; Este, Tomás Montalbán; Sur, herederos de Carlos Capa, y Oeste, José Montalbán. Inscrita en el tomo 1.275, folio 145, finca 4.461, 1.º Registro de la Propiedad Alcázar de San Juan. Se valora en la cantidad de 7.157.600 pesetas.

3. Tierra de cereal en término de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) sitio camino del Ovillo, 15 hectáreas, 37 áreas, 22 centiáreas. Linda: Saliente, Timoteo Rodríguez; Mediodía, era de los Cappa; Poniente, y Norte, camino del Ovillo, Ricardo López de la Oliva, camino por medio. Inscrita en el tomo 1.535, folio 191, finca 12.636, primera. Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Se valora en 3.500.000 pesetas.

4. Cuatro quintas partes proindiviso, de una finca y casa en Argamasilla de Alba, calle de Cervantes, número 21, con entrada por la calle de la Paz a la que tiene portada y fachada, compuesta de vivienda, bodega, cuadra, cobertizos, cuerdas, cámaras y espacios abiertos de patio y corral. La finca ocupa una extensión de 2.628 metros cuadrados, en Registro inscrito 1.878 metros cuadrados; la casa tiene una superficie construida de 120 metros cuadrados aproximadamente, y otro edificio de viviendas de dos plantas con una vivienda en cada planta con superficie construida total de 750 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 612, folio 106, 107, finca 2.106, inscripción 10.ª y 12.ª se valora en la cantidad de 10.400.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 12 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez, Luis García González.—El Secretario.—6.440-A.

LA CORUÑA

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña tramita expediente para hacer la declaración de fallecimiento de don Antonio Martínez y Souto, hijo de Constante y de Antonia, nacido en Oleiros, el día 28 de enero de 1927, el cual se ausentó de su domicilio el día 7 de abril de 1972 y dejó de prestar servicio en su empleo de Policía municipal del Ayuntamiento de La Coruña, ignorándose desde entonces su paradero.

La Coruña, 30 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.084-C.

LAS PALMAS

Don Eligio Hernández Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de esta ciudad y su partido,

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de jurisdicción voluntaria, seguidos en este Juzgado con el número 316-L/82, a instancias del Procurador don Francisco Bethencourt y Manrique de Lara, en representación de don Juan Luis Ramírez López, mayor de

edad, casado, Médico y de esta vecindad, y don Francisco Rodríguez Sintés, mayor de edad, Ayudante Técnico Sanitario, y de esta vecindad, se convoca Junta general ordinaria de la Entidad mercantil «Moneyba, S. A.» a los señores accionistas de la misma, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número 6 (palacio de Justicia), el día 21 de septiembre próximo venidero, a las dieciséis horas y, en su caso, en segunda convocatoria para el siguiente día 22 del mismo mes y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Censura de la gestión social.
2. Aprobación, en su caso, de las cuentas y balances desde 1966, hasta la fecha en su caso.
3. Resolver sobre reparto de beneficios.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 25 de marzo de 1982.—El Juez, Eligio Hernández Gutiérrez.—El Secretario.—4.242-3.

MADRID

Edictos

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de sequestro número 1551/78-AM, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don Juan José Goite Arbidé, casado con doña Cruz Amaya Laisaca Sampedro, en cuyos autos he acordado sacar por primera vez, a pública subasta, doble y simultánea, a celebrar en este Juzgado y en el de Primera Instancia de Durango, precio de tasación y término de quince días, la siguiente finca hipotecada:

•En Ceberio, rústica procedente de la heredad Lenasoles. A Ceberio (Vizcaya). Terreno procedente de la heredad de Laensoles, en Venerio, que mide seis mil novecientos setenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Norte, pertenecidos de Legorburu, y en parte, río principal que pasa por el valle de Ceberio; al Sur, cauce de la Herrería Vieja de Sautuola; al Este, cauce que le separa del pertenecido Legorburu y de la viuda de Felipe Echevarría, y por el Oeste; propiedad de Subero, como linderos exteriores, y como linderos interiores al Norte, Sur y Este, con propiedad de doña María Concepción. Sobre parte de dicho terreno, una casa, barrio de las Plazas, ocupa ciento cuarenta y cuatro metros veinticuatro centímetros cuadrados, linda: Norte, Este y Oeste, con terrenos propios, y Sur, con casa de doña María Concepción Goti, consta de sótano, planta baja y semipiso bajo cubierto. El sótano carece de división y se encuentra en comunicación con la planta baja por medio de una escalera. La planta baja se halla dividida en una sala, comedor, cocina, "hall" y dos dormitorios con cuarto de baño, una escalera interior pone esta planta en comunicación con el semipiso el cual contiene dos dormitorios y un aseo.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Bilbao, libro 23 de Ceberio, folio 27, finca 960, inscripción novena.

La subasta se celebrará el próximo día 17 de septiembre y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de los Juzgados de Primera Instancia número 7, y de Durango, de forma simultánea, bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta que queda señalado en un millón de pesetas; precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca.
- 2.ª Los licitadores deberán consignar

en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo.

3.ª Si se hiciera dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes en cuestión.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores se conforman con los títulos que existen y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado, en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros, y el precio del mismo deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación.

Dado en Madrid a 19 de mayo de 1982. Para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita.—10.876-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia y con el número 1244 de 1981, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche, contra «Luyber, S. A.», en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Terreno solar en Los Olivillos, de cinco robadas y ocho almutadas o cuarenta y nueve áreas nueve centiáreas, en el título, pero que en realidad según reciente medición, tiene cuatro mil novecientos treinta y ocho metros cuadrados, que linda: Norte y Este, acequia; Sur, herederos de J. Marichalar; Oeste, camino de Andosilla. En Municipio de San Adrián.

Sobre la descrita finca fue levantada la siguiente obra nueva:

Nave industrial de una planta, de mil trescientos cincuenta metros cuadrados, que linda: por todos sus vientos con la finca sobre la que se asienta. Está destinada a oficinas técnicas y administrativas, recepción y servicios, vestuarios y servicios sanitarios para operarios, almacén de materias primas, almacén de materias terminadas, taller de fabricación y vivienda para el guarda.

Obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella, a los folios 64 y 53, de los tomos 1.769 y 2.030, libros 34 y 47 de San Adrián, finca número 3.111, inscripciones 3.ª y 5.ª, habiendo causado la hipoteca la inscripción cuarta.

La presente hipoteca se extiende, por pacto expreso, a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, y comprende, por tanto, además de la finca referida, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que puedan haberse agregado, todas las naves, obras y construcciones que se hayan realizado en la misma, y la maquinaria y utillaje que pueda haberle sido incorporado, extremos éstos que deberán comprobar los licitadores antes del remate, ya que efectuado el mismo, no se admitirán reclamaciones por tal concepto.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de ese Juzgado sito en plaza de Castilla, número 1, el día 24 de septiem-

bre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

1.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca y que, una vez rebajado el 25 por 100 por ser segunda subasta, queda en la cantidad de diecinueve millones doscientas noventa mil pesetas.

4.º Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

5.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 28 de mayo de 1982.—El Juez.—El Secretario judicial.—10.356-C.

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid, en autos ejecutivos número 72/1980, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor De Gandarillas en nombre y representación de «Financiamientos Industriales Incredit, S. A.», contra don Juan Antonio Rico Trobo, don Emilio Fernández Escobar y don Manuel Ibáñez Torres, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez los bienes embarcados siguientes:

1. Urbana, piso 2.º, letra D, de la casa situada en Arganda del Rey, con fachada a las calles de Enrique Calleja, número 10, y Plaza, 17, situado en planta 3.ª, con una superficie aproximada de 57,46 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chichón, al tomo 1.546, folio 72, finca número 15.151.

2. Parcela de terreno en Villarejo de Salvanes, al sitio de Juan de Austria, de 300,88 metros cuadrados.

Inscrita en dicho Registro al tomo 1.707, libro 122, folio 005, finca 10.889.

3. Parcela de terreno en Villarejo de Salvanes, al sitio de Juan de Austria, de 299,11 metros cuadrados.

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 1.707, libro 122, folio 007, finca 10.900.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio de Juzgados, se ha señalado el día 14 de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones doscientas mil pesetas para la número uno; novecientos dos mil seiscientos setenta pesetas, para la número dos; ochocientos noventa y nueve mil trescientas treinta pesetas para la número tres, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo pujarse por lotes separados.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certifi-

cación de Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 18 de junio de 1982. El Juez.—El Secretario.—10.483-C.

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 884 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «L. Guerrero Casas, S. A.», representado por el Procurador señor Isacio Calleja García, contra «Ernesto Giménez, S. A.», calle Velázquez, 31, sobre reclamación de pesetas 3.267.030, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 23 de septiembre, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, planta 5.ª, ala izquierda.

Condiciones

1.ª Servirá de tipo de tasación la suma de cuarenta y cinco millones novecientas nueve mil seiscientos setenta y tres pesetas.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de mencionado tipo sin cuyo requisito no será admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo antes expresado.

5.ª Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

6.ª La descripción de la finca es la siguiente:

«Edificio, casa y talleres, en Madrid, señalados con el número 45, de la calle Canarias, construido sobre un terreno que es un cuadrilátero sensiblemente rectangular y sus linderos, por Sur, por donde tiene su entrada con la calle Canarias en línea de 40,05 metros al Este o derecha, entrando, con solar de María del Pilar Rodríguez de Valcárcel, y de León Marquesa de Montortal, y de hermana María del Milagro y en línea de 51,32 metros; izquierda u Oeste, con solar de Ernesto Giménez en línea de 50,32 metros, y al testero o Norte, con cuartel de Carabineros en línea de 40,60 metros con una superficie total de 2.057 metros con 33 decímetros y 17 centímetros cuadrados. Dicha edificación se divide en dos partes, una interior destinada a talleres con superficie de 1.658 metros 89 decímetros cuadrados, otra exterior dedicada a vivienda con superficie de 398 metros 43 decímetros y 95 centímetros cuadrados. Este cuerpo consta de cinco plantas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 144, folio 130, finca 2.982.

Y con el fin de que sirvan de edictos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente que firmo en Madrid a 18 de junio de 1982.—El Juez, Francisco Saborit Marticorena.—El Secretario.—4.241-3.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.828-A-1980, instado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en nombre de la Entidad «Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima», contra don Cándido Martín Fernández, sobre pago de cantidad, en los que, por proveído de este día, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la finca siguiente:

Piso 3.º, letra A-5, del portal 8 de la urbanización «Pryconsa», denominada «Móstoles II», al sitio El Recreo estando situado en la tercera planta. Linda: Al frente, tomando por Este su puerta de entrada, con hueco de ascensores y rellano de escalera 2-6 de la misma planta; por la izquierda o Sur, con el piso letra A-4 de la misma planta, hueco de ascensores y vuelo y resto de finca matriz, y por el fondo u Oeste, con vuelo y resto de la finca matriz. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, pasillo, cuarto de baño, aseo, cocina, terraza y tendero. Ocupa una superficie aproximada de 105 metros cuadrados.

Ha sido valorado en dos millones cuatrocientas mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 24 de septiembre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y será bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los licitadores, a los que se previene que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 25 de junio de 1982.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—4.489-3.

Don Tomás García Gonzalo, Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 677/79 (M) de orden, se sigue expediente de suspensión de pagos de don Antonio Ferrero Requena, mayor de edad, casado, comerciante e industrial dentro del ramo de tejidos, de esta vecindad, con domicilio en la calle de Hermanos Miralles, número 39, 4.º B, con sucursal en Valencia, calle de Alcira, número 21, representado por el Procurador don Melquíades Álvarez Buylla, en cuyo expediente por auto del día de hoy, se

ha declarado en estado de suspensión de pagos al referido don Antonio Ferrero Requena, considerándole en el de insolvencia provisional, y se ha acordado convocar a los acreedores a la Junta general de que se trata en el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos, para cuya celebración se ha señalado el día 20 de septiembre próximo, a las cinco de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta 5.ª, y publicar dicha convocatoria por medio del presente.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 1 de julio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Tomás García Gonzalo.—4.372-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 568-LL/1979, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Compañía de Almacenaje, Distribución y Servicios, Sociedad Anónima», contra don Santiago Filarde Nevado, vecino de Móstoles, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 23 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, plaza de Castilla, 1.ª planta tercera, ala izquierda, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo de tasación la suma de 2.200.000 pesetas.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de mencionado tipo.

5.ª Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse los licitadores con la titulación existente, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Piso tercero, tipo A o número 1 del portal número 81, hoy 56, del bloque, con fachada a la calle Camino de Leganés, en Móstoles. Ocupa una superficie de 70 metros cuadrados construidos. Linda: Al frente, tomando por Este su puerta de entrada, con rellano, huecos de escalera, piso segundo o D y patio de luces y piso cuarto o B del portal 82; izquierda, piso cuarto o B del portal 82, y fondo, resto de finca matriz que se separa del Camino de Leganés. Se compone de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, terraza y tendero. Cuota: 9,95 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón al tomo 948, folio 52, finca número 37.769, inscripción tercera.

y para que conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente que firmo en Madrid a 2 de julio de 1982. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.923-C.

MANRESA

Edicto

Don Fernando Campos Galán, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado al número 343 de 1979, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Enrique Quinto Torrentallé, en representación de don José Guiteras Escayola, contra don Mariano Fontrodona Vilanova y doña Carmen Padró Vendrell en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados siguientes:

Primer lote: «Una casa de bajos y un piso que mide siete metros de ancho por diez metros de fondo o sean setenta metros cuadrados, ocupa parte de un solar de igual anchura por catorce metros de fondo iguales a noventa y ocho metros cuadrados, que linda: al frente, con calle Pirineo; derecha, entrando, al fondo e izquierda, finca de los señores Troy, radica en la ciudad de Manresa.»

Inscrita al tomo 1.099, libro 301 de Manresa, folio 301, finca número 12.103.

Se ha fijado como tipo de subasta de la finca especialmente hipotecada la suma de trescientas cincuenta mil pesetas.

Segundo lote: «Una casa de planta baja y superficie de cincuenta y siete metros cuadrados, que ocupa parte de un solar en la ciudad de Manresa, partida Puigberenguer, de cabida ciento cuarenta metros ochenta decímetros cuadrados, que linda: al frente, Este, calle en proyecto a la barriada Mióñ; derecha, entrando, camino; izquierda, casa de Pedro Sivila Martí, fondo, Oeste, Teresa Baliellas y hermanos Troy.»

Inscrita al tomo 1.052, libro 283 de Manresa, folio 38, finca número 10.979.

Se ha fijado como tipo de subasta de la finca especialmente hipotecada la suma de doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de octubre próximo, a las once quince horas, previniéndose que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceras personas; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que todos los postores deberán consignar en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado para cada lote.

Dado en Manresa a 7 de junio de 1982.—El Juez, Fernando Campos Galán.—El Secretario judicial, Jacobo Quintans (rubricados).—10.347-C.

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado - Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en expediente número 484 de 1982, tramitado en este Juzgado a instancia de la Entidad «Talleres Yarza, S. A.», domiciliada

en Irún, polígono industrial, Alto de Arreche, edificio Arreche Oyarzábal, por resolución de esta fecha ha sido admitida a trámite la solicitud de suspensión de pagos de la referida entidad, a la cual se tramitará conforme a la Ley de 28 de julio de 1922.

Dado en San Sebastián a 21 de junio de 1982.—El Magistrado - Juez, Luis Blánquez Pérez.—El Secretario.—4.286-3.

Don Joaquín Navarro Esteban, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 715 de 1981, Sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales doña Inmaculada Bengochea Ríos, contra la finca especialmente hipotecada por don Paulino Fernández Cepa y su esposa, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final, rebajado en un 25 por 100.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia planta 2.ª de esta capital, se ha señalado el día 23 del próximo mes de septiembre y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

2.ª Que el remate podrá acerse a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no sean admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de cuatro millones quinientas mil pesetas. Descripción de la finca:

Casa número 5 de la calle Escuelas, de Irún, con piso llano dos altos y habitaciones y un pequeño desván. Sobre el piso primero alto se asienta una de las piezas del piso alto de la casa contigua, número 3. Mide cincuenta y cuatro metros noventa decímetros cuadrados de solar. Linda: Norte, con pertenecidos de Berúsua, de los señores Camino; Este y Sur calle de las Escuelas, y Oeste, casa Maldakoak Inscrición al tomo 1.036, libro 447 de Irún, folio 70, finca número 25.212, inscripción primera.

Dado en San Sebastián a 28 de junio de 1982.—El Juez, Joaquín Navarro Esteban.—El Secretario.—3.217-D.

SANTIAGO

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia la tramitación de expediente de declaración por fallecimiento de don Jesús Florentino Miguélez Agreló, hijo de Jesús Camilo y Soledad, natural de Boqueijón, de setenta y tres años de edad, casado, desaparecido en acción de guerra en la primavera de 1939, en la carretera de Avila.

Santiago, 4 de junio de 1982.—El Magistrado-Juez, Alfonso Villagómez Rodil. El Secretario, Celestino Gesto Ramos.—10.053-C. 1.ª 30-7-1982

SEVILLA

Edicto

Don Luis Lozano Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Sevilla,

Por el presente he acordado en los autos de divorcio 74 de 1982, seguidos a instancia de doña Cecilia Pachón González, contra don Ignacio Miguel Víctor Navarro Simón, declarado en rebeldía e ignorado paradero, remito el presente para que sirva de notificación en forma de la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Sevilla a uno de junio de mil novecientos ochenta y dos. El ilustrísimo señor Magistrado - Juez, habiendo visto los presentes autos de divorcio, seguidos con el número expresado y entre las partes expresadas ...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Laureano de Leyva Montoto, en nombre y representación de doña Cecilia Antonia Pachón González, contra su esposo don Ignacio Navarro Simón, debo decretar y decreto el divorcio de ambos cónyuges, practicándose la liquidación del régimen económico matrimonial si procediere, sin especial condena en costas. Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Ignacio Navarro Simón, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Sevilla a 17 de junio de 1982. El Magistrado - Juez, Luis Lozano Moreno.—El Secretario.—4.289-3.

Cédula de notificación

En los autos número 233/1981, sobre divorcio, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 6, a instancia de don José María Domínguez Ortiz, contra doña María Asunción Blázquez Novo que se encuentra en ignorado paradero, se dictó sentencia con fecha 31 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Jacinto García Sainz, en nombre y representación de don José María Domínguez Ortiz, contra su esposa, doña María Asunción Blázquez Novo, debo decretar y decreto el divorcio de ambos cónyuges, practicándose la liquidación del régimen económico matrimonial si procediera, y sin que haya lugar a especial condena en las costas causadas. Por la rebeldía de la demandada, notifíquese esta sentencia en la forma que determinan los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si no solicita la parte actora la notificación personal, dentro del término del quinto día. Una vez firme, comuníquese esta sentencia al Registro Civil correspondiente. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado. Luis Lozano.»

Y para que sirva de notificación a la demandada doña María Asunción Blázquez

quez Novo, expido la presente en Sevilla a 18 de junio de 1982.—El Secretario.—4.237-3.

TOLOSA

Edicto

Don José Vicente Lope Sáenz de Tejada, Juez de Primera Instancia de Tolosa y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 235 de 1981, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Pedro Zufiria y Sáez de Heredia, en nombre y representación de doña Faustina Corta Lizarraga, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Azeitia y de don Santiago Zubiondo Eizmendi, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Asteasu, en reclamación de 800.000 pesetas de principal y 270.000 pesetas, más de intereses y costas, contra don Francisco Rodríguez Robles, mayor de edad, casado y vecino de Urnieta, contra don Andrés Rodríguez Robles, mayor de edad, soltero y vecino de Hernani y contra doña María Teresa Alvarez González, mayor de edad, soltera y también vecina de Hernani, en cuyos autos por providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Local de planta baja, del bloque número dos, del polígono siete, de la villa

de Urnieta, que ocupa setenta y un metros treinta y un decímetros cuadrados de superficie registral y noventa y nueve metros cincuenta y un decímetros cuadrados de superficie pericial y linda: Norte y Oeste, con portal del edificio y viales y jardinería del polígono que en su día serán entregados al Ayuntamiento; Sur, local de los señores Jiménez y Rodríguez y viales y jardinería del polígono; y por Este, con el portal y el local de los señores Jiménez y Rodríguez. Le corresponde una cuota de participación de doce enteros cuarenta y cinco centésimas por ciento.

Valorada en la cantidad de un millón ochocientos cuarenta mil pesetas.

Se hace constar que, para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 28 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 expresado, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el indicado después de la descripción de las fincas como precio de valoración; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta, debe-

rá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de tasación.

Dado en Tolosa a 15 de junio de 1982.—El Juez, José Vicente Lope Sáenz.—El Secretario.—10.348-C.

ZARAGOZA

Edicto

Don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en expediente de suspensión de pagos número 958-B de 1982, promovido por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, en nombre y representación de la Entidad «Talleres Usalbe, S. L.», dedicada a la fabricación y reparación y venta de maquinaria agrícola e industrial, con domicilio en esta ciudad, polígono de Cogullada, calle B, número 49, por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada en tiempo y forma la declaración del estado de suspensión de pagos de la mencionada Entidad, nombrándose como interventores a don Jacinto Valero Serrano, don Pedro de Pablo Buró y al acreedor don Eduardo Rubio Cervero, figurando en el balance presentado un activo de 74.138.383 pesetas y un pasivo de 29.483.648 pesetas.

Dado en Zaragoza a 12 de junio de 1982.—El Juez de Primera Instancia, José Fernando Martínez-Sapiña y Montero. El Secretario.—4.240-3.

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

LA RIOJA

19645 *RESOLUCION de 20 de julio de 1982, de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por la que se transcribe la lista de admitidos al concurso-oposición para proveer en propiedad dos plazas de Médico del Servicio de Psiquiatría de los Centros Asistenciales Provinciales.*

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre, convocado por acuerdo corporativo de 28 de febrero de 1982 («Boletín Oficial» de la provincia de fecha 15 de mayo de 1982, y, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 31 de mayo de 1982), para proveer en propiedad dos plazas de Médico del Servicio de Psiquiatría de los Centros Asistenciales Provinciales.

Vistas las bases de la convocatoria en materia de admisión de aspirantes,

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.1 de las bases de la convocatoria, ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, para tomar parte en el referido concurso-oposición.

Aspirantes admitidos

	DNI
1. Antón Saiz, José Antonio	17.849.772
2. Armañanzas Ros, Gregorio	18.499.143
3. Ezquerro Ezquerro, Arturo	16.514.662
4. Garraleta Calvo, Javier	16.498.220
5. Hernanz Manrique, Margarita María	50.539.784
6. Labarga Aguirre, Javier Francisco de	15.133.664
7. López Gasp, Herminio	5.133.768
8. López Valle, Alberto	15.902.154
9. Martínez González, Eduardo	17.686.835
10. Ortiz Trifol, Luis Gonzalo	18.477.279
11. Santaolalla Solo de Zaldívar, Javier	16.491.304
12. Serrano Bernal, Vicente	17.190.683
13. Urruzola Toledo, Patricia	15.904.345

Aspirante excluido

Torres Prats, Miguel (DNI 41.420.638). Por no adaptarse al modelo oficial de instancia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Logroño, 20 de julio de 1982.—El Presidente en funciones.—7.352-A.

19646 *RESOLUCION de 21 de julio de 1982, de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por la que se transcribe lista de admitidos al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Sobrestante.*

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición restringido, convocado por acuerdo corporativo de 28 de febrero de 1982 («Boletín Oficial» de la provincia de fecha 22 de abril de 1982, y, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de mayo de 1982), para proveer en propiedad una plaza de Sobrestante.

Vistas las bases de la convocatoria en materia de admisión de aspirantes,

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que correspondían al de la asumida Diputación Provincial, ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, para tomar parte en el referido concurso-oposición.

Aspirante admitido

	DNI
1. Gómez del Río, Jesús	16.499.619

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Logroño, 21 de julio de 1982.—El Presidente en funciones.—7.351-A.